

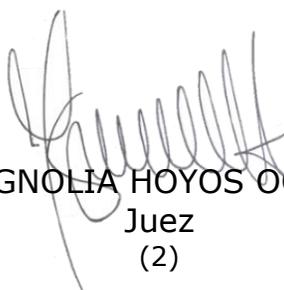
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Medidas cautelares
Rad. 1100131-10-027-2022-00572-00

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se agrega y pone en conocimiento la comunicación proveniente del Fondo Nacional del Ahorro (c. digital 07), y se ordena a la Secretaría dar respuesta a lo allí solicitado, tenga en cuenta la orden del auto del 07 de septiembre de 2022 y remita copia del mismo (c. digital 04).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 049 FECHA 23-MARZO- 2023
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

DG

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b843cdd56709d9746fb726acd6f6297375d33142190cc1328493254582c62464**

Documento generado en 22/03/2023 12:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>